

<b>MINTER-SUBDERE</b> UNIDAD REGIONAL SUBDERE		
<b>CONTRALORIA REGIONAL</b> <b>TOMA DE RAZÓN</b>		
<b>RECEPCIÓN</b>		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB.DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
<b>REFRENDACIÓN</b>		
REF.POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

REF: CREA Y MODIFICA ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN: ESTUDIOS BÁSICOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN PRESUPUESTO -PROGRAMA DE INVERSIÓN- GOBIERNO REGIONAL LOS RÍOS AÑO 2022-.

VALDIVIA, Mayo 26 de 2022.

RESOLUCIÓN AFECTA: N° 046

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022 N°21.395 publicada en el Diario Oficial el 15.12.2021 Presupuesto Ministerio del Interior-Programa 01-Financiamiento Gobiernos Regionales; Resolución Exenta N°041 de fecha enero 10 de 2022 del Gobierno Regional de Los Ríos, que Sanciona la Distribución de Presupuesto de Inversión Regional año 2022, de acuerdo a Marcos o Ítems Presupuestarios, e iniciativas mayor a 7.000 UTM, e iniciativas preinversionales que den origen a las mismas; la Resolución N°15 del Ministerio de Hacienda de fecha enero 18 año 2022 que distribuye el Presupuesto del Programa 02 Inversión del Gobierno Regional de Los Ríos año 2022; el inciso quinto del artículo 19 (bis) del Decreto Ley N°1.263 de 1975; en los Decretos N°814 de 2003, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento del artículo 19 bis, del DL N° 1263 de 1975, sobre identificación presupuestaria de los estudios preinversionales, programas o proyectos de inversión; en el Decreto 2553 de 21 de diciembre de 2021, sobre modificaciones presupuestaria para el año 2022, en la Resolución N°432 del 15.03.2004 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; en la Ley N°20.174 que crea la XIV Región de Los Ríos, y la Provincia del Ranco en su territorio; en Resolución N°14/2008 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que incorpora al Intendente de la Región de Los Ríos a la autorización establecida en la Resolución N°18/2006 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para aprobar las asignaciones especiales a que se refiere el inciso 2° del artículo 3° del Decreto Ley N°814/2003 del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N°07 de 2019, de la Contraloría General de la República; en el Decreto N°1304 de 2012 del Ministerio del Interior y el Decreto N°375 de 2014 también del Ministerio del Interior; Ley N°21.074/15.02.2018 Fortalecimiento de la Regionalización del País del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Decreto N°24/27.11.2020 Ministerio del Interior y Seguridad Pública que Aprueba el Reglamento que fija los procedimientos y requerimientos de información para asignar los recursos del Presupuesto de Inversión Regional. La Sentencia de fecha 09 de julio de 2021, ROL N°1148-2021 del Tribunal Calificador de Elecciones, que proclama a don Luis Cuvertino Gómez como Gobernador de la Región de Los Ríos.

Los siguientes Acuerdos y Certificados que aprueban la inversión para el FNDR emitidos en su oportunidad por el Honorable Consejo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos.

Certificados	Acuerdo N°	Fecha
254	EXTR. N°106-01	29/12/2021
024	EXTR. N°107-01	24/01/2022
106	423-03-A	19/05/2022
108	423-03-C	29/05/2022

**RESUELVO:**

**APRUÉBASE:** la Séptima Resolución de identificación y/o modificación de iniciativas de inversión -Arrastre-, para el año 2022 en el Presupuesto Programa de Inversión del Gobierno Regional de Los Ríos, en los siguientes términos:



SEPTIMA RESOLUCIÓN AFECTA N°046 - IDENTIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN ASIGNACIONES INICIATIVAS DE INVERSIÓN -ARRASTRE- SUBTÍTULO 31 AÑO 2022

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
 Capítulo 34 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES  
 Programa 01 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES (01, 05)

A. Identifícase los siguientes Proyectos en el Subtítulo 31, Ítem 02, Identificación de Recursos en Miles de \$:

B.I.P.	Denominación	Costo Total	Años anteriores	001	002	003	004	005	006	007	999	Monto Total Identificación y/o Modificación	Situación	Solicitado años siguientes Ficha IDI*
				Gastos Administrativos	Consultorías	Terrenos	Obras Civiles	Equipamiento	Equipos	Vehículos	Otros Gastos			
40001729	REPOSICIÓN POSTA SALUD RURAL PUNUCAPA	588.373	142.870		1.500		50.000					51.500	ARRASTRE	0
				0	1.500	0	50.000	0	0	0	0	51.500		

Valor UTM ENERO 2022 \$54,442.-

\*En conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto N°1.263, y su reglamento contenido en el Decreto 814 del año 2003 del Ministerio de Hacienda, "Reglamento del Artículo 19 bis de Decreto Ley N°1.263 de 1975, Sobre Identificación Presupuestaria de los Estudios Preinversionales, Programas o Proyectos de Inversión", en particular lo dispuesto en su artículo 5°, el límite máximo para los compromisos futuros de los proyectos identificados -según ficha IDI-, se indican en recuadro "Solicitado años siguientes Ficha IDI".

B. Modifícase los siguientes Proyectos del Subtítulo 31, ítem 02, Incremento y Rebajas de Recursos en Miles de \$:

BIP	Denominación	Costo Total	Años anteriores	001	002	003	004	005	006	007	999	Monto Total Identificación y/o Modificación	Situación	Solicitado años siguientes Ficha IDI*
				Gastos Administrativos	Consultorías	Terrenos	Obras Civiles	Equipamiento	Equipos	Vehículos	Otros Gastos			
40003040	CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO DOMICILIARIO DE DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE VALDIVIA	159.460	38.341		35.917							35.917	ARRASTRE	0
40017210	CONSERVACIÓN EDIFICACIÓN PÚBLICA - HOSPITAL DE PAILLACO	617.410	560.724				9.638					9.638	ARRASTRE	0
30032850	REPOSICIÓN ESCUELA FUSIONADA LOS LAGOS	7.810.739	6.347.323		14.382							14.382	ARRASTRE	1.238
30071407	REPOSICIÓN ESCUELA JOSÉ ARNOLDO BILBAO P. DE PELCHUQUIN, MARIQUINA	2.703.507	2.025.600						21.383			21.383	ARRASTRE	0
30434772	CONSTRUCCIÓN ESTADIO CONDOR PANGUIPULLI	71.241	0		6.205							6.205	ARRASTRE	0
30093342	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR TORREONES DE FORTIFICACIÓN VALDIVIA	220.399	52.293		39.463							39.463	ARRASTRE	40.264
30137703	REPOSICIÓN CESFAM NIEBLA, VALDIVIA	178.095	48.818		65.955							65.955	ARRASTRE	0
30109984	REPOSICIÓN BRIGADA INCENDIOS FORESTALES SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA	277.402	52.659					8.661	5.588			14.249	ARRASTRE	0
				0	161.922	0	9.638	8.661	26.971	0	0	207.192		

Valor UTM ENERO 2022 \$54,442.-

\*En conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto N°1.263, y su reglamento contenido en el Decreto 814 del año 2003 del Ministerio de Hacienda, "Reglamento del Artículo 19 bis de Decreto Ley N°1.263 de 1975, Sobre Identificación Presupuestaria de los Estudios Preinversionales, Programas o Proyectos de Inversión", en particular lo dispuesto en su artículo 5°, el límite máximo para los compromisos futuros de los proyectos identificados -según ficha IDI-, se indican en recuadro "Solicitado años siguientes Ficha IDI".

**SÉPTIMA RESOLUCIÓN AFECTA N°46 - MONTO TOTAL A IDENTIFICAR/MODIFICAR M\$ 258.692**



**TOMADO DE RAZÓN**  
 Por orden del Contralor General de la República.  
 Fecha: 23/06/2022  
**ALEJANDRO RIQUELME MONTECINOS**  
 Contralor Regional

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, Y COMUNÍQUESE.

**LUIS CUVERTINO GÓMEZ  
GOBERNADOR REGIONAL  
LOS RÍOS**

LCG/ JVS/ CMZ/ PFC/ AMP



**RODRIGO BAEZA QUINTANA  
UNIDAD REGIONAL SUBDERE LOS RÍOS**



**LUIS CUVERTINO GÓMEZ  
GOBERNADOR  
REGION DE LOS RÍOS**



ID de documento: 117464

Código de Verificación: c6f882

Original Documento Electrónico en: <http://firma.goredelosrios.cl/verificarDoc>



**TOMADO DE RAZÓN**

Por orden del Contralor General de la República.

Fecha: 23/06/2022

ALEJANDRO RIQUELME MONTECINOS

Contralor Regional